

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LA ELABORACIÓN DE MATERIAL FORMATIVO
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Acuerdo Marco para la selección de los servicios de asistencia técnica para la impartición de contenidos formativos en competencias digitales y la elaboración de material formativo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2025, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Marta Valbuena Paz, Técnica de Servicios Jurídicos
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica de Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y propuesta criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Unidad Gestora proceden a la apertura del sobre 2 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1:

Empresa	Oferta económica	Formación en oratoria	Formación en lenguaje inclusivo	Espacio de formación
DEDALO	49€	70%	60%	SÍ
LA RIBERA	50€	50%	50%	SÍ

LOTE 2:

Empresa	Oferta económica	Formación en lenguaje inclusivo	Reducción de plazo
DEDALO	950€	80%	1 semana
LA RIBERA	1000€	50%	1 semana

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LA ELABORACIÓN DE MATERIAL FORMATIVO
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Regulatoras, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

LOTE 1:

Empresa	Oferta económica	Formación en oratoria	Formación en lenguaje inclusivo	Espacio de formación	TOTAL
DEDALO	3	5	5	10	23
LA RIBERA	0	2,5	2,5	10	15

LOTE 2:

Empresa	Oferta económica	Formación en lenguaje inclusivo	Reducción de plazo	TOTAL
DEDALO	7,5	10	5	22,5
LA RIBERA	0	5	5	10

Por aplicación de los criterios de selección previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

LOTE 1:

Licitadores	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
DEDALO	46	23	69
LA RIBERA	23	15	38

LOTE 2:

Licitadores	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
DEDALO	42	22,5	64,5
LA RIBERA	5	10	15

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar un máximo de tres proveedores para cada Lote, la Unidad Gestora acuerda solicitar la documentación recogida en el apartado 14 del apartado V del Pliego de Cláusulas Administrativas a las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPARTICIÓN
DE CONTENIDOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LA ELABORACIÓN DE MATERIAL
FORMATIVO

ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

-
- FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.U, con una valoración de 69 puntos sobre 100.
 - LA RIBERA FORMACION, S.L., con una valoración de 38 puntos sobre 100.

Para el Lote 2:

- FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.U, con una valoración de 64,5 puntos sobre 100.
- LA RIBERA FORMACION, S.L., con una valoración de 15 puntos sobre 100.

No habiendo más asuntos que tratar, a 7 de abril de 2025, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Unidad Gestora:

Marta Valbuena Paz
Técnica de Servicios Jurídicos

Garbiñe Vergara Echarri
Técnica de Servicios Jurídicos